RESOLUCION DECANAL Nº 135-2023 –UNSCH- FIQM/D

Ayacucho, 11 de setiembre de 2023

Visto la necesidad de designar la Dirección de la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Art. 142º del Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH, en la DECIMA disposición Complementaria Transitoria, precisa la designación de la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Resolución Rectoral N° 442-2022-UNSCH/R, se designa a la Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia a partir del 02 de agosto hasta el 01 de agosto del 2023;

Que, con Resolución Decanal N° 090-2023-UNSCH-FIQM/D, se encarga al Mg. Abrahán Fernando TREJO ESPINOZA como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia a partir 02 de agosto hasta 06 de setiembre del 2023;

Que, siendo necesario continuar promoviendo las gestiones académicas y administrativas de acuerdo a las normas vigentes, se Designa como Director de la Unidad de Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia al Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS a partir del 11 de setiembre del 2023 hasta 10 de setiembre de 2024, docente Auxiliar a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 142º; el inciso 10) del Art. 289º del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ley Universitaria N° 30220;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS como Director de la Unidad de Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 11 de setiembre del 2023 hasta 10 de setiembre del 2024.

2° **ELEVAR** a la Autoridad Universitaria para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DR. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado de Investigación
Direc. Instituto Proyección Social
Departamento Académico de Ingeniería Química
Escuelas Profesionales FIQM
Interesado
File Personal
Archivo
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368